



PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS POR COVID-19

A.- MEDIDAS DE PROTECCION INDIVIDUALES

1. **MIEMBROS DEL TRIBUNAL:** Se establece de uso de mascarilla por todos los miembros del tribunal. Los miembros del tribunal deberán sentarse a una distancia de un metro y medio cada uno del otro.
2. **PERSONAS ASPIRANTES:** Se establece la obligación de uso de mascarilla por todas las personas aspirantes para el acceso a la sala y las actuaciones previas, pudiendo ser retirada exclusivamente en el momento de la exposición de los temas.
En la sala habrá gel hidroalcohólico a su disposición y si lo desea podrá portar su propia botella de agua.
3. **PERSONAL QUE ACCEDA COMO PÚBLICO:** El personal que acceda como público deberá portar una mascarilla, guardar siempre la distancia de seguridad y seguir las instrucciones que se le indiquen.

Cualquier persona (ya sea aspirante o público) que no cumpla las limitaciones de este protocolo o no siga las instrucciones que se le indiquen durante el proceso, no accederá a la sala o será expulsada de la misma si ya hubiera entrado.

B.- PROCEDIMIENTO DE LLAMAMIENTO, EXTRACCIÓN Y EXPOSICIÓN DE LOS TEMAS.

1. La persona aspirante comparecerá provista de su DNI, así como de su propia mascarilla. El tribunal por medidas de higiene no facilitará agua a los aspirantes, por lo tanto si así lo desea el opositor deberá disponer de su propia botella de agua
Así mismo portará bolígrafo y el programa publicado en el BOE.
2. Con la finalidad de proceder a su identificación, a una distancia de un metro y medio, el aspirante se retirará la mascarilla para poder ser identificado por quien ejerza la secretaría del tribunal, procediendo inmediatamente a cubrirse con la mascarilla.
3. A continuación, portando la mascarilla, la persona aspirante se desinfectará las manos con el gel hidroalcohólico y accederá al interior de la sala.
4. En la mesa encontrará únicamente folios en blanco y el aspirante depositará el programa, y los bolígrafos y cronómetro y si lo desea la botella de agua.
5. A continuación, quien ejerza las funciones de la secretaría del tribunal mostrará las bolas con los números del 1 al 26 para que el aspirante pueda comprobar que no falta ninguno y procederá a la insaculación de las mismas en la bolsa y a su extracción en el orden en que se ha venido realizando hasta el momento de la suspensión del ejercicio.
6. Terminados los quince minutos de preparación, se procederá a la exposición de los temas de la forma habitual, pudiendo si así lo desea, retirarse la mascarilla siempre que mantenga la citada distancia de un metro y medio.
7. Concluida la exposición, la persona aspirante se colocará nuevamente la mascarilla y la Presidencia dará orden de abandono de la sala, saliendo en primer lugar el público, por orden y guardando la distancia de seguridad y finalmente la persona aspirante.
8. La persona aspirante no dejará ningún objeto sobre la mesa.



9. Toda comunicación entre las personas aspirantes y los miembros del tribunal, se hará a una distancia no menor de un metro y medio y utilizando mascarilla, evitando cualquier tipo de acercamiento o contacto físico.

C.- MEDIDAS A ADOPTAR ENTRE PERSONAS ASPIRANTES.

Una vez que la persona aspirante haya abandonado la sala:

1. Si la persona aspirante anterior se hubiera olvidado material en la mesa, éste se desechará.
2. Se procederá a la desinfección de la mesa y la silla donde se sienta la persona aspirante.
3. Se colocarán folios en blanco sobre la mesa.

D.- PROCEDIMIENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA.

1.- Las personas que accedan a la sala, lo harán de forma individual y se sentarán a una distancia de un metro y medio unas de otras. El aforo de la sala quedará limitado al número de personas que puedan acceder siempre que se mantenga la citada distancia.

2.- No podrá acompañar a cada aspirante más de una persona y el acceso a la zona de espera y a la sala se permitirá hasta completar el aforo y por orden de llegada, teniendo eso si, prioridad las personas aspirantes y sus acompañantes.

3.- Las personas que accedan como público deberán portar mascarillas y desinfectarse las manos con el gel que se les facilitará.

Madrid a 18 de junio de 2020